



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DE LA MEDICIÓN AL ANÁLISIS REALIZADO AL
ÁREA DE FUNCIONES NORMATIVAS Y FISCALIZACIÓN.
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE AMIAMA GOMEZ.
PROV. AZUA DE COMPOSTELA.**

Indicador 6.01

Se requiere de los gobiernos locales remitir al Área de Análisis Financiero Municipal de la Contraloría General de la República, los siguientes documentos:

- Las actas de modificación presupuestarias por las distintas fuentes de ingresos: Remanente de tesorería Art. 350 y 351 (una vez al año),
- Modificación presupuestaria de ingresos extraordinarios 339,
- Modificaciones internas 347 y 340;
- Y cualquier otro ingreso de reestimación ya sea de ingresos propios o extraordinarios.

Aplicación en el análisis:

1-Puntuación 10%. No hubo modificaciones presupuestarias, pero no se evidencia acta de aprobación del remanente de tesorería, acorde artículos 58 inciso a, en incumplimiento con los artículos 350, 351 de la ley 176-07.

Nota: Su puntuación podría llegar a 100% con sólo enviar acta aprobada del remanente de tesorería y que figure los montos aplicados en la modificación del presupuesto.